RESOLUCIÓN N°23/2026

D.O.M. OVALLE

OVALLE, 07 DE MAYO DEL 2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el Artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los Artículos 5° y 7°;
b) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su Artículo 24.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de abril de 2026, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Sr. Luis Tapia Castañeda, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el Artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DSM/nlo.-

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO

ANEXO
LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE OVALLE
MES DE ABRIL / 2026

N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO			ROL PREDIO
1	REGULARIZACIÓN - LEY 20.898	141	02.04.26	REGULARIZACION DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PASAJE DOS	546	CONJUNTO HABITACIONAL DAVID PERRY V ETAPA	420-417
2	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	142	06.04.26	OFICINA NOTARIA CONTRERAS MUNDACA	PASAJE MANUEL BARRIOS	247	OVALLE	88-04
3	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	143	06.04.26	VIVIENDA UNIFAMILIAR SUBSIDIO DS1	PASAJE LOS JILGUEROS	856	MEDIA HACIENDA	318-37
4	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	144	06.04.26	VIVIENDA UNIFAMILIAR SUBSIDIO DS1	CAMINO INTERIOR SITIO 51	S/N	NUEVA AURORA	471-250
5	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	145	06.04.26	VIVIENDA OBRA NUEVA	RUTA D-619 SITIO 1	S/N	LA PLACA	527-5
6	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	146	07.04.26	VIVIENDA SUBSIDIO DS 10	CALLE DAVID LEON	67	CERRILLOS DE TAMAYA	730-48
7	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	147	07.04.26	ESTACIÓN DE SERVICIOS Y Y CENTRO COMERCIAL OVALLE	RUTA D-55	S/N	LOS PEÑONES	420-47
8	REGULARIZACIÓN - LEY 20.898	148	08.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PJE. PROFESOR GUILLERMO PALMA	1520	LOTEO ALEJANDRO GARCIA PICA I ETAPA	310-242
9	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	149	08.04.26	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE VIVIENDA	ALBERTO BLEST GANA	463	FRAY JORGE	2043-1
10	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	150	08.04.26	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE VIVIENDA	ABRAHAM GATICA	520	COBRESAL	1470-44
11	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	151	08.04.26	SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACION STECHER	AV. ENA CRAIG DE LUKSIC	S/N	STECHER	190-4
12	REGULARIZACIÓN - LEY 20.898	152	09.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	MAXIMO CORRAL GARRIDO	944	MIRADOR DEL LIMARI III	1450-253
13	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	153		FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO		FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO
14	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	154	10.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PJE. MERLOT	1516	LA VIÑA	1712-26
15	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	155	10.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PJE. LATE HARVEST	1515	LA VIÑA	1712-36
16	PERMISO DE OBRA MENOR SIMPLE	156	13.04.26	CASETA DE MADERA	CALLE LIBERTAD	98	CENTRO DE OVALLE	60-22
17	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	157	13.04.26	VIVIENDA SUBSIDIO DS 10	LOTE EL PROGRESO 19 T LOTE 2-37	S/N	CERRILLOS DE TAMAYA	792-848
18	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	158	13.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	MARTA EMA OSORIO	1229	SANTA ANTONIA I	5001-704
19	REGULARIZACIÓN - LEY 20.898	159	14.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PATRICIO ARRIAZA	441	LOTEO SAN LUIS	390-202
20	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	160	14.04.26	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE VIVIENDA	LAS ACACIAS	255	LOS NARANJOS	294-10
21	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	161	14.04.26	OFICINAS Y HOSTAL	CALLE COQUIMBO	167	OVALLE	66-07
22	PERMISO DE OBRA MENOR	162	15.04.26	CONSTRUCCIÓN PLAZA ALGARROBO BAJO	CAMINO PUBLICO	S/N		S/N
23	REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA - DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DE 31.07.1959	163	15.04.26	LOCAL COMERCIAL	TAMAYA	342	OVALLE	103-30
24	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	164	15.04.26	GALPÓN AGRICOLA - VIVIENDA TRABAJADORES	PARCELA 6	S/N	COLONIA AGRICOLA DEL LIMARI	522-16
25	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	165	15.04.26	AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL	UBERLINDA BURROWS	S/N	BARRAZA	3071-55
26	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	166	16.04.26	VIVIENDA	EL ROBLE	201	POBLACION ENAMI	242-33
27	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	167	16.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	MIRTHA GALLARDO SAAVEDRA	1191	PUERTA DEL SOL	5001-818
28	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	168	16.04.26	VIVIENDA DIAZ PASTEN	PARCELA 2 LOTE 60-A	S/N	LAGUNILLAS	553-510
29	PERMISO DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	169	16.04.26	DISTRIBUIDORA DE LICORES Y OFICINA	AVENIDA MANUEL PEÑA FIEL	1307	SALIDA NORTES	400-8
30	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	170	17.04.26	CLUB DE TENIS OVALLE	CALLE TOCOPILLA	470	OVALLE	14-24
31	REGULARIZACIÓN - LEY 20.898	171	22.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PJE. SOLDADO YAEGER	350	JOSE TOMAS OVALLE	252-12
32	REGULARIZACION - LEY 20.898	172	22.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PASAJE RODRIGO DE TRIANA	1366	LOTEO LAS AMERICAS	1410-10
33	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	173	22.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA DE VIVIENDA	PASAJE WENCESLAO VARELA	877	VILLA LOS GOBERNADORES	1400-46
34	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	174	22.04.26	VIVIENDA SUBSIDIO DS 10	LOS JAZMINEZ	340	SOTAQUI	691-64
35	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	175	22.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA DE VIVIENDA	JULIO II	923	VILLA LA PAZ II ETAPA	372-20
36	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	176	22.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA DE VIVIENDA	LAS CANTERAS	376	EL LIBERTADOR	354-21
37	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	177	22.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA DE VIVIENDA	JUAM GUZMAN CRUCHAGA	669	CARMELITANA	1317-7
38	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2	178	22.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	CALLE VICUÑA MACKENNA	772	CENTRO	111-19
39	AUTORIZACION CAMBIO DESTINO	179	22.04.26	CAMBIO DE DESTINO TOTAL HABITACIONAL A COMERCIAL	CALLE ARAUCO	174	OVALLE	66-31
40	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	180	22.04.26	AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL POLANCO	CALLE VICUÑA MACKENNA	280-134	OVALLE	310-7
41	REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959	181	23.04.26	REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD	DAVID PERRY	547	OVALLE	42-7
42	REGULARIZACION - LEY 20.898	182	23.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	EL OLIVO SITIO 55	S/N	VILLA LOS GOMEROS	740-210
43	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	183	27.04.26	LOCAL COMERCIAL	CALLE EL TALHUEN	629	OVALLE	390-19
44	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	184	27.04.26	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS LLANOS DE LA CHIMBA	S/N	LA CHIMBA ALTO	491-19
45	REGULARIZACION - LEY 20.898	185	27.04.26	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PASAJE LAS TRANQUERAS	836	SECTOR BLEST GANA	431-12
46	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	186	28.04.26	OBRA NUEVA HOSPEDAJE CABAÑAS MOTEL LAGUNILLAS	RUTA D-545	S/N	FUNDO ESPERANZA	553-426
47	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	187	29.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	CALLE ALBERTO BLEST GANA	350	POBLACION FRAY JORGE	2024-4
48	PERMISO DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	188	30.04.26	LOCAL COMERCIAL	TOCOPILLA	179-181	OVALLE	14-21
49	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	189	30.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA	PASAJE 11 DE SEPTIEMBRE	313	POBLACION COBRESAL	366-14
50	PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN	190	30.04.26	REPARACION DE TECHUMBRE DE VIVIENDA	PASAJE LUIS FELIPE MASNATA	419	VILLA TUQUI	1443-005
51	MODIFICACIÓN DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	191	30.04.26	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	PASAJE CESAR OLIVARES	2307	VILLA BICENTENARIO	178-286

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
141
Fecha de Aprobación
2/4/26
ROL SII
420-00417

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 162 de fecha 25/3/26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 933 de fecha 2/4/26 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 39.12 m² ubicada en PASAJE DOS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---- N° 546 Lote N° 5 manzana 2 localidad o loteo CONJ. HABITACIONAL DAVID PERRY V ETAPA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. SUSANA PAOLA FLORES RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. EMILIO AROS PIZARRO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	7.250.227
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	108.753
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	----
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	54.376
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			54.376
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 933	FECHA :	2/4/26	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
142
FECHA DE APROBACIÓN
06-Abr-2026
ROL S.I.I
88-00004

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 175 DE FECHA 31/03/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 467 de fecha 30-Mar-2026

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta,...) ---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): CERT. DE SIMULACIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL 30/03/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 OFICINA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 170.95 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a OFICINA NOTARÍAL ubicado en calle/avenida/camino PJE. MANUEL BARRIOS - LOCAL 4 N° 274 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CENTRO DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZC-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OFICINAS NOTARIA CONTRERAS MUNDACA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES HALCONES LIMITADA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. NILA MERCEDES MUNDACA ELGUETA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD		
----	DE FECHA 03-Abr-2025	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA 9-Jul-2008	ANTE EL NOTARIO SR (A) EUGENIO JIMENEZ LARRAÍN			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
CONSTRUCTORA LAM / SR. ALEJANDRO ALFARO MALLEGAS	

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	17	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	1.753

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	170.95	----	170.95
S. EDIFICADA TOTAL	170.95	----	170.95

SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMER PISO (m2)	57.95	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	57.95

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	57.95	----	57.95
nivel o piso	2	56.50	----	56.50
nivel o piso	3	56.50	----	56.50
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		170.95	----	170.95

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	170.95	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO CONTEMPLA (OFICINAS)	400
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	100%	100%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.00	4.20

DISTANCIAMIENTOS		NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO		100%	100%
ANTEJARDÍN		NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		11.22	24.00
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		ART. 2.4.1 INCISO SEGUNDO	1 CADA 60 M2 =3 Estacionamientos
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		NO CONTEMPLA	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	+20% clientes	NO CONTEMPLA	1 ESTACIONAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO CONTEMPLA	1 ESTACIONAMIENTO

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	OFICINAS	----	----	----	----
ACTIVIDAD		NOTARIA				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1.461,85 / 2000 X 11 = 8.040,00 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 348.702.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e) $ 348.702.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	8.040 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 28.036.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☑ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	1	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	No contempla	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		OFICINAS	3	CLIENTES	1

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	170.95	1.5	296.572.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	50.698.983.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	760.485.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	760.485.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	760.485.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	947	FECHA :	06-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadisticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $28.036.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°61 DE FECHA 06/04/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°142 CON FECHA 06/04/2026, PROYECTO OFICINAS NOTARIA CONTRERAS MUNDACA UBICADA EN PJE. MANUEL BARRIOS N°274 LOCAL 4 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
143
FECHA DE APROBACIÓN
06-Abr-2026
ROL S.I.I
318-00037

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 88 DE FECHA 18/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 849 de fecha 22-May-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-144/2026 DEL 28/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 60.47 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino PJE. LOS JILGUEROS N° 856 Lote N° 11 manzana 6 localidad o loteo POB. MEDIA HACIENDA sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR SUBSIDIO D.S. N°1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. JUAN ANTONIO CISTERNAS GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.02 M2/Persona	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	188.75 ocup/há

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	60.47 m2	----	60.47 m2
S. EDIFICADA TOTAL	60.47 m2	----	60.47 m2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	60.47 m2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	128.00 m2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	60.47 m2	----	60.47 m2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		60.47 m2	----	60.47 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	60.47 m2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	188.75 ocup/há	450 ocup/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO CONTIENE	NO CONTIENE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.47	0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.47	1.8

DISTANCIAMIENTOS		6.10 - 5.00 - 1.06 - 1.71 MTS	SEGUN O.G.U.C. ART. 2.6.3
RASANTE		70°	ART. 2.6.3
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	A/P/C
ADOSAMIENTO		51.19%	40% SEGUN O.G.U.C. ART.2.6.2
ANTEJARDÍN		5.00 MTS	SEGÚN CIP 3.00 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.71 MTS	14.00 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1 ESTACIONAMIENTO	1 ESTACIONAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 188.75 / 2000 X 11 = 1.04 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 14.678.814.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA %

(e) $ 14.678.814.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + [(c) x (d)]]	X	1.04 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 152.660.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x [(a) o (b)]]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO:

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	60.47	1.5	100.082.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	6.051.959.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	90.779.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	90.779.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	90.779.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	952	FECHA :	06-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadisticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $152.660.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°143 CON FECHA 06/04/2026, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR SUBSIDIO D.S. N°1 UBICADA EN PJE. LOS JILGUEROS N°856 LOTE 11 MANZANA 6, POB. MEDIA HACIENDA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
144
FECHA DE APROBACIÓN
06-Abr-2026
ROL S.I.I
471-00250

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 125 DE FECHA 09/03/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 2192 de fecha 14-Oct-2021

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta.....) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): CERT. SIMULACIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL 19/03/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 59.52 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CAMINO INTERIOR N° S/N Lote N° 51 manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD DE NUEVA AURORA sector URBANO (urbano o rural) zona ZEU - 2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR D.S. N°1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. HERNAN GALVARINO TELLO CAMPUSANO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.97	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	----

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	59.52 M2	----	59.52 M2
S. EDIFICADA TOTAL	59.52 M2	----	59.52 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	59.52 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	200.00 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	59.52 M2	----	59.52 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		59.52 M2	----	59.52 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	59.52 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	198.5 Hab/HA	220 Hab/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO PROCEDE	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.29	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.8

DISTANCIAMIENTOS	1.40	1.40
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	A/P/C
ADOSAMIENTO	NO PROCEDE	----
ANTEJARDÍN	NO PROCEDE	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.87 M	11.0 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 198.50 / 2000 X 11 = 1.092 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 2.250.329.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 2.250.329.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	1.092 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	= $ 24.568.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	59.52	1.5	100.082.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	5.956.880.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	89.353.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	89.353
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	89.353.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	876 / 949	FECHA :	30/03/2026 - 06/04/2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $24.568.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°58 DE FECHA 30/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°144 CON FECHA 06/04/2026, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR D.S N°1 UBICADA EN CAMINO INTERIOR S/N LOTE 51, LOCALIDAD DE NUEVA AURORA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
145
FECHA DE APROBACIÓN
06-Abr-2026
ROL S.I.I
527-00005

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 72 DE FECHA 11/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 104 de fecha 26-Ene-2026

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta,...)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-148/2026 DEL 28/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 86.13 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino RUTA D-619 SITIO 1 PL 14498 (CAMINO INTERIOR) N° S/N
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD DE LA PLACA
sector URBANO (urbano o rural) zona ZEU - 2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA OBRA NUEVA - LA PLACA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SRA. ROSA ELVIRA BUGUEÑO CASTILLO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	**N°**	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	----

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ----
---- DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	4.31	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	107.45

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	86.13 M2	----	86.13 M2
S. EDIFICADA TOTAL	86.13 M2	----	86.13 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	86.13 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	401.10 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	86.13 M2	----	86.13 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		86.13 M2	----	86.13 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	86.13 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8.82 Hab/HA	220 Hab/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.215	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.215	1.8

DISTANCIAMIENTOS		1,4 M	SEGÚN O.G.U Y C. Art. 2.6.3
RASANTE		70°	ART. 2.6.3
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		ADOSADA	SEGÚN O.G.U. Y C.
ADOSAMIENTO		ADOSADA	SEGÚN O.G.U Y C. Art. 2.6.2
ANTEJARDÍN		3.00 M	SEGÚN O.G.U. Y C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.50 M	11.0 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	SEGÚN O.G.U. Y C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	G - VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 107.45 / 2000 X 11 = 0.5910 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 5.075.772.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 5.075.772.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0.5910 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	= $ 29.998.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-5	86.13	1.5	107.471.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	9.256.477.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	138.847
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	138.847.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	138.847.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	938	FECHA :	06-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $29.998.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°60 DE FECHA 06/04/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°145 CON FECHA 06/04/2026, PROYECTO SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°10 UBICADA EN RUTA D-619 SITIO 1 PL 14498 (CAMINO INTERIOR), LOCALIDAD LA PLACA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
146
FECHA DE APROBACIÓN
07-abr-2026
ROL S.I.I
730-00048

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 6 DE FECHA 07/01/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1008 de fecha 19-Jun-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-11/2026 DEL 06/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 73.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE DAVID LEÓN N° 47 Lote N° 1 B manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD CERRILLOS DE TAMAYA sector URBANO (urbano o rural) zona ZEU - 2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA OBRA NUEVA - CERRILLOS DE TAMAYA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. KATHERINE JASMINA URQUIETA PARRA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.65	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	150.45

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	73.00 M2	----	73.00 M2
S. EDIFICADA TOTAL	73.00 M2	----	73.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	73.00 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	200.00 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	73.00 M2	----	73.00 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		73.00 M2	----	73.00 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	73.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	150.45 Hab/HA	220 Hab/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.370	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.370	1.8

DISTANCIAMIENTOS		3.00 M / ADOSADO	O.G.U.C.
RASANTE		70°	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO / ADOSADO	----
ADOSAMIENTO		69.87%	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		3.00 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.50 M	11.0 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	G - VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 150.45 / 2000 X 11 = 0.8275 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 4.499.812.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 4.499.812.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.8275 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 37.236.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-5	73.00	1.5	107.471.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	7.845.383.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	117.681.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	117.681.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	117.681.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	954	FECHA :	07-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $37.236.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°62 DE FECHA 07/04/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°146 CON FECHA 07/04/2026, PROYECTO SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°10 UBICADA EN CALLE DAVID LEÓN N°47 LOTE 1B, LOCALIDAD DE CERRILLOS DE TAMAYA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
147
FECHA DE APROBACIÓN
07-abr-2026
ROL S.I.I
420-00047

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 64 DE FECHA 10/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1070 de fecha 02-Jul-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° 338 de fecha 25-Ago-2025 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ON-2713 vigente, de fecha 27-Ene-2026 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202576892 de fecha 29-Dic-2025 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): CERT. DE INGRESO N°18550/2025 DEL 04/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CAT. BÁSICO PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTORIZADO Y EXENTO PARA VIAJES EN OTROS MODOS.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 ESTACIÓN DE SERVICIO (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 544.57 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a ESTACIÓN DE SERVICIO Y LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino RUTA D-55 N° S/N Lote N° 11 manzana ---- localidad o loteo SECTOR LOS PEÑONES sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ESTACIÓN DE SERVICIOS Y CENTRO COMERCIAL OVALLE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CLAUDIA TELLO ANDRADE / SRA. MARÍA JOSÉ TELLO ANDRADE				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. DOMITILA ANDRADE ROJAS				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE MANDATO GENERAL			
----	DE FECHA 29-May-2018	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA 29-May-2018	ANTE EL NOTARIO SR (A) SR. ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. SEBASTIÁN ORTIZ HARTARD	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SRA. ANDREA PONCE GARCÍA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SR. MAURICIO FUENTES PENRROZ	71-13	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	3320	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
SR. EDUARDO VIELMA MENDEZ		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	177	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	320.89

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	1

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	544.57	----	544.57
S. EDIFICADA TOTAL	544.57	----	544.57

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	544.57	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	3.960,32

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	544.57	----	544.57
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		544.57	----	544.57

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	544.57	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	N/A	450 Hab/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.14	0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.14	1.8

DISTANCIAMIENTOS		2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE		70°	2.6.3 O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO/PAREADO/CONTINUO
ADOSAMIENTO		N/A	2.6.3 O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6.44	14 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		31	11
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	1 C/10 VEH. / MIN 6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	COMERCIO	----	----	----	----
ACTIVIDAD		L. COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 320.89 / 2000 X 11 = 1.76 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 363.076.280.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 363.076.280.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	1.76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 6.407.856.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	13	N°	----	13

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	31	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	422.78	1.5	259.511.-	----	----	----	----
C-3	121.79	1.5	259.511.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			$	141.321.904
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		%	$	2.119.827.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$	2.119.827.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$	569.321.-
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$	222.089.-
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$	1.328.417.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	960	FECHA :	07-Abr-2026	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $6.407.856.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°147 CON FECHA 07/04/2026, PROYECTO ESTACIÓN DE SERVICIOS Y CENTRO COMERCIAL OVALLE UBICADA EN RUTA D-55 S/N LOTE 11, SECTOR LOS PEÑONES DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
148
Fecha de Aprobación
8/4/26
ROL SII
310-00242

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 179 de fecha 1/4/26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 12.58 m² ubicada en PJE. PROFESOR GUILLERMO PALMA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---- N° 1520 Lote Nº 4 manzana 19 localidad o loteo ALEJANDRO GARCÍA PICA I ETAPA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. MIREYA LÓPEZ ROJO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
149
FECHA DE APROBACIÓN
08-Abr-2026
ROL S.I.I
2043-00001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 54 DE FECHA 04/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1853 de fecha 12-Jul-2022

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 54.45 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino ALBERTO BLEST GANA N° 463 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : D.S. N°255, CAPITULO II 2023, PROGRAMA XILOFAGOS - MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. PATRICIA CONNIE JOHANKA MUNDACA ALFARO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	205	08-Oct-1996	RECEPCIÓN DEFINITIVA	62	18-Feb-1997

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	54.45	----	54.45
S.REPARADA TOTAL	54.45	----	54.45

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	46.12

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	162.00

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	54.45	----	54.45
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		54.45	----	54.45

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	54.45	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	7 HAB/HA.	450 HAB/HA.	7 HAB/HA.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.22	0.8	0.22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.22	1.8	0.22
DISTANCIAMIENTOS	----	----	----
RASANTE	70°	O.G.U.C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	3.0 M	3.0 M	3.0 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.53 M	18 M	3.53 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA	REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	12.146.918.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	121.469.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	121.469.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	121.469.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 976	FECHA :	08-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 149 DE FECHA 08/04/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN ALBERTO BLEST GANA N° 463 POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
150
FECHA DE APROBACIÓN
08-Abr-2026
ROL S.I.I
1470-00044

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 55 DE FECHA 04/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1343 de fecha 10-Jul-2018

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 51.021 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino ABRAHAM GATICA N° 520 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POB. COBRESAL sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : D.S. N°27, CAPITULO II 2023 - MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. LIRIA MARGARITA WUILLIANS SEGOVIA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
----	DE FECHA ____			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	445	27-Nov-1995	RECEPCIÓN DEFINITIVA	124	30-Ago-1998

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	51.021	----	51.021
S.REPARADA TOTAL	51.021	----	51.021

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	39.251

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	141.96

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	51.021	----	51.021
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		51.021	----	51.021

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	51.021 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	6 HAB/HA.	450 HAB/HA.	6 HAB/HA.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.36	0.8	0.36
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.36	1.8	0.36
DISTANCIAMIENTOS	----	----	----
RASANTE	70°	O.G.U.C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	----	3 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.72 M	18 M	3.72 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				
ESCALA	REPARACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	12.146.918.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	121.469.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	121.469.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	121.469.-

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	970	FECHA :	08-Abr-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 150 DE FECHA 08/04/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN ABRAHAM GATICA N° 520 POB. COBRESAL DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
151
FECHA DE APROBACIÓN
08-Abr-2026
ROL S.I.I
190-00004

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 728 DE FECHA 28/11/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1944 de fecha 26-Nov-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-45/2026 DEL 13/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 SEDE SOCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 65.26 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POB. STECHER ubicado en calle/avenida/camino AV. ENA CRAIG DE LUKSIC N° S/N Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBL. STECHER sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 / AR-2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN STECHER

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN STECHER			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. BEATRIZ ALEJANDRA CASTILLO CORTÉS			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	COMODATO DECRETO EXENTO N°1052	
----	DE FECHA 03-Jun-1996	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	29	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	848.20

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	65.26	----	65.26
S. EDIFICADA TOTAL	65.26	----	65.26

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	65.26	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	251

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	65.26	----	65.26
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		65.26	----	65.26

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	65.26 M2	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	15 hab/há	450 hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.26	0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.26	1.8

DISTANCIAMIENTOS		1.55 m	Art. 2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE		45° Y 70°	Art. 2.6.3 O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADA ADOSADA	A/P/C
ADOSAMIENTO		46.16 %	Art. 2.6.2 O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		3.0	3.0
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		14.16 M	18.0
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	1 CADA 70 M2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	SOCIAL	----	----	----	----
ACTIVIDAD		SEDE SOCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		VECINAL				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 848.2 / 2000 X 11 = 4.67 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 17.512.439.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 17.512.439.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	4.67 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 816.974.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	SEDE SOCIAL	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	65.26	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	12.094.831.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	181.422.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	181.422.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	"EXENTO"
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	974 (ESTAMPILLAS $2.000)	FECHA :	08-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
*PERMISO DE EDIFICACIÓN EXENTO DE PAGO YA QUE SE ACOGE A LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

SEGÚN LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $816.974.- PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIONES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR CALCULADOS POR EL SR. ÁLVARO MILLAHUALA PÉREZ, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°151 CON FECHA 08/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN STECHER UBICADA EN AV. ENA CRAIG DE LUKSIC S/N POB. STECHER DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/AMP/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
152
Fecha de Aprobación
9/4/26
ROL SII
1450-00253

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 172 de fecha 27/3/26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25.31 m² ubicada en MÁXIMO CORRAL GARRIDO
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
---- N° 944 Lote Nº ---- manzana ----
localidad o loteo MIRADOR DEL LIMARÍ III sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. MARÍA GEORGINA CUEVAS BARRAZA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. RUBÉN PINO TABILO	ING. CONSTRUCTOR	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
154
FECHA DE APROBACIÓN
10-Abr-2026
ROL S.I.I
1712-00026

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 151 ingresada con fecha 20-Mar-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 2024 de fecha 15-Dic-2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ....., emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ....., emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 142/2026 de fecha 27-Ene-2026, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 14.00 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino PJE. MERLOT N° 1516 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LA VIÑA sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 2 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PREUMAT				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. GABRIEL ENRIQUE ARAYA RIVERA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO ---- DE FECHA 26-Nov-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. NICOLE PRISCILA GONZÁLEZ TAPIA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
SR. HANS CORTES MENESES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	144	07-Nov-2007	TOTAL	174	07-Nov-2007

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	0.9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	41.5

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	54	----	54	14	----	14
EDIFICADA TOTAL	54	----	54	14	----	14
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		14

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	68	----	68
EDIFICADA TOTAL	68	----	68

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	68
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	173

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	68		68
nivel o piso	----	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	68	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	124.4	32.2	450	157
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.31	0.08	0.8	0.39
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.31	0.08	1.8	0.39
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	70°	estud. sombras	70°	estud. sombras
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	PAREADO	A/P/C	PAREADO
ADOSAMIENTO	AISLADA	43%	40%	43%
ANTEJARDÍN	2.50	2.50	3.00	2.50
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.55	3.8	14.00	4.55
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	54	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	14	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 41.5 / 2000 X 11 = 0.22 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 25.535.792.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 25.535.792.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.22 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 56.178.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
G-3	14.00	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	2.594.662.-
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	38.920.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	38.920.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 997	FECHA :	10-Abr-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $56.178.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 64 DE FECHA 10/04/2026.-
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°154 CON FECHA 10/04/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN PJE. MERLOT N°1516 VILLA LA VIÑA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

GVU.-.....

.....

.....

.....

.....

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

.....
Firma DOM

GLEN FLORES OWENS
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
155
FECHA DE APROBACIÓN
10-Abr-2026
ROL S.I.I
1712-00036

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 150 ingresada con fecha 20-Mar-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 2025 de fecha 15-Dic-2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ..... ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ..... ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 141/2026 de fecha 27-Ene-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 42.00 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL

ubicado en calle/avenida/camino PJE. LATE HARVEST N° 1515

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LA VIÑA

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 2 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. GABRIEL ENRIQUE ARAYA RIVERA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto / Localidad
			---- / ----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ----

---- DE FECHA ..... Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA

CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. NICOLE PRISCILA GONZÁLEZ TAPIA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
SR. HANS CORTES MENESES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	144	07-Nov-2007	TOTAL	174	07-Nov-2007

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2.8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	129

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES) ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	54	----	54	42	----	42
EDIFICADA TOTAL	54	----	54	42	----	42
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		42

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	96	----	96
EDIFICADA TOTAL	96	----	96

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	96 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	173

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	96		96
nivel o piso	----	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	96 M2	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	125	97	450	222
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.31	0.24	0.8	0.55
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.31	0.24	1.8	0.55
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	70°	estud. sombras	70°	estud. sombras
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	PAREADO	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	AISLADA	80%	40%	80%
ANTEJARDÍN	2.50	2.50	3.00	2.50
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.55	3.35	14.00	4.55
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	54	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	62	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR: ----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 129 / 2000 X 11 = 0.70 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 25.535.792.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 25.535.792.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0.70 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 178.750.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
C-3	22.00	1.5	259.511.-	----	----	----	----
G-3	20.8	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	9.415.902.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	141.239.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	141.239.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 998	FECHA :	10-Abr-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $178.750.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 65 DE FECHA 10/04/2026.-
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°155 CON FECHA 10/04/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN PJE. LATE HARVEST N°1515 VILLA LA VIÑA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

GVU.-.....

.....

.....

.....

.....

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

.....
Firma DOM

GLEN FLORES OWENS
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR NRO. 156

El Director de Obras Municipales que suscribe, concede Permiso de Obra Menor al Sr. Roberto Dabed Martinic, , para ejecutar el proyecto ubicado en Calle Libertad N°98 de la ciudad de Ovalle.

Proyecto a cargo de el Sr. Ricardo Andre Gutiérrez Arenas, Arquitecto,

Las obras comprenden:

- **Construcción de caseta de madera con una superficie de 6.27 m2 destinada a cerrajería**

Expediente revisado por el Sr. Fernando Mazuela Molinos, Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

Derechos Municipales pagados con la Orden de Ingreso Municipal Nro. 1017 de fecha 13/04/2026 por un monto de $21.016.- más $1.000 en estampillas, Según Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. -

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/FMM/kgg.-
Ovalle, 13 de Abril del 2026.-

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
157
FECHA DE APROBACIÓN
13-Abr-2026
ROL S.I.I
792-00848

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 30 DE FECHA 26/01/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1894 de fecha 06-Dic-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
---- de fecha ____
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-114/2026 DEL 22/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 86.13 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino LOTE EL POTRERO 19-T LOTE 2-37 N° S/N
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD CERRILLOS DE TAMAYA
sector RURAL (urbano o rural) zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA OBRA NUEVA EL POTRERO CERRILLOS DE TAMAYA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. CRISTOFER ALEJANDRO GUERRERO CORTÉS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ____	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	4.31	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	7.08

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	86.13 M2	----	86.13 M2
S. EDIFICADA TOTAL	86.13 M2	----	86.13 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	86.13 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5340.26 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	86.13 M2	----	86.13 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		86.13 M2	----	86.13 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	86.13 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8.07 Hab/HA	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.01613	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.01613	NO SE CONTEMPLA

DISTANCIAMIENTOS		20.00 M	SEGÚN O.G.U Y C.
RASANTE		70°	SEGÚN O.G.U Y C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADA	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO		AISLADA	SEGÚN O.G.U Y C.
ANTEJARDÍN		36.50 M	SEGÚN O.G.U. Y C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.50 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	SEGÚN O.G.U. Y C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	G - VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 7.08 / 2000 X 11 = 0.0389 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 4.004.136.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e) $ 4.004.136.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.0389 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 1.558.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-5	73.00	1.5	107.471.-	----	----	----	----
E-3	13.13	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			$	10.278.805.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		%	$	154.181.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			$	154.181.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]		(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]			$	154.181.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1023	FECHA :	13-Abr-2026	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $1.558.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. PATRICIO PASTEN ROJAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°157 CON FECHA 13/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN LOTE EL POTRERO 19-T LOTE 2-37 S/N, LOCALIDAD DE CERRILLOS DE TAMAYA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/PPR/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

UGLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
158
FECHA DE APROBACIÓN
13-Abr-2026
ROL S.I.I
5001-00704

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 71 ingresada con fecha 11-Feb-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 149 de fecha 06-Feb-2026

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ..... ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ..... ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 216/2026 de fecha 10-Feb-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 9.48 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino MARTA EMA OSORIO N° 1229 Lote N° 3 manzana MB-9 localidad o loteo SANTA ANTONIA I sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 3 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ALVARO YERCO LÓPEZ FLORES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- ---- DE FECHA ..... Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	130	12-Abr-2022	TOTAL	109	03-Jun-2023

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	0.63	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	28.06

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	53.62	----	53.62	9.48	----	9.48
EDIFICADA TOTAL	53.62	----	53.62	9.48	----	9.48
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		9.48

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	63.10	----	63.10
EDIFICADA TOTAL	63.10	----	63.10

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	63.10
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	----

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	63.10		63.10
nivel o piso	----	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	63.10	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	159.19	38.06	450	187.25
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.32	0.05	0.8	0.37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.32	0.05	1.80	0.37
DISTANCIAMIENTOS	----	----	S/O.G.U.C.	----
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A	A	A/P/C	A
ADOSAMIENTO	0	55.64	S/O.G.U.C.	55.64
ANTEJARDÍN	1.5	1.5	1.5	1.5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.6	4.6	18	4.6
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	RESIDENCIAL	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	RESIDENCIAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR; ----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 28.06 / 2000 X 11 = 0.15 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	--- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 2.211.614.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 2.211.614.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.15 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 331.742.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
E-3	9.48	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	1.756.956.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	26.354.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	26.354.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1018	FECHA :	13-Abr-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L : Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $331.742.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 67 DE FECHA 13/04/2026.-
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°158 CON FECHA 13/04/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN MARTA EMA OSORIO N°1229 SANTA ANTONIA I DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

FMM.-.....

.....

.....

.....

.....

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

.....
Firma DOM

GLEN FLORES OWENS
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
159
Fecha de Aprobación
14/4/26
ROL SII
390-00202

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 184 de fecha 1/4/26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1019/1037 de fecha 13/04/2026 - 14/04/2026 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19.40 m² ubicada en PJE. PATRICIO ARRIAZA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
---- Nº 441 Lote Nº 14 manzana B
localidad o loteo VILLA SAN LUIS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. CATALINA PINTO VEGA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	3.595.460
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	53.931
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	----
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	26.965
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			26.965
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1019 / 1037	FECHA :	13/04/2026 - 14/04/2026	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
160
FECHA DE APROBACIÓN
14-Abr-2026
ROL S.I.I
294-00010

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 52 DE FECHA 04/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 243 de fecha 16-Feb-2026

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 73.55 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino LAS ACACIAS N° 255 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA LOS NARANJOS sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : D.S. N°27, CAPITULO II - MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. MARÍA EUGENIA PEREZ NAVEA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	S/N	01-Sep-1970	RECEPCIÓN DEFINITIVA	08	30-Abr-1974

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	73.55	----	73.55
S.REPARADA TOTAL	73.55	----	73.55

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	113.04
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	162.8

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	73.55	----	73.55
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		73.55	----	73.55

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	73.55 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	7 HAB/HA.	450 HAB/HA.	7 HAB/HA.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.44	0.8	0.44
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.44	1.8	0.44
DISTANCIAMIENTOS	----	----	----
RASANTE	70°	O.G.U.C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	----	3 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.21 M	18 M	3.21 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD REPARACION		----				
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	12.262.506.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	122.625.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	122.625.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	122.625.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1033	FECHA :	14-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5.

P.Rep.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 160 DE FECHA 14/04/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN LAS ACACIAS N° 255 VILLA LOS NARANJOS DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
161
FECHA DE APROBACIÓN
14-Abr-2026
ROL S.I.I
66-00007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 119 DE FECHA 05/03/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1370 de fecha 26-Ago-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-355/2026 DEL 05/03/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 LOCAL COMERCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 486.45 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a OFICINAS Y HOSTAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE COQUIMBO N° 167 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CENTRO DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZC-2 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OFICINAS Y HOSTAL

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. ALEX IVAN RIVERA CARVAJAL			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto / Localidad
			---- / ----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	29.90	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	888.82

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	486.45 M2	----	486.45 M2
S. EDIFICADA TOTAL	486.45 M2	----	486.45 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	243.225	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	----

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	243.225 M2	----	243.225 M2
nivel o piso	2	243.225 M2	----	243.225 M2
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		486.45 M2	----	486.45 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	243.225 M2	243.225 M2	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	30.71	450
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	0.8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.136	0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.136	1.8

DISTANCIAMIENTOS	N.A	O.G.U Y C.
RASANTE	N.A.	O.G.U Y C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	A/P/C
ADOSAMIENTO	14.48%	40%
ANTEJARDÍN	12 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8.52 M	18.00 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	1 CADA 100 M2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	MIN 6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HOSPEDAJE	4/COMERCIO	----	----	----	----
ACTIVIDAD		OFICINAS				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		4				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 888.82 / 2000 X 11 = 4.89 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 90.357.067.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e) $ 90.357.067.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	4.89 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 4.418.460.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	HABITACIONES	TOTAL UNIDADES
----	----	08	02	N°	06	16

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	486.45	1.5	259.511.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	126.239.126.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1.893.586.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	1.893.586.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	1.893.586.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1041	FECHA :	14-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $4.418.460.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°161 CON FECHA 14/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y HOSTAL UBICADA EN CALLE COQUIMBO N°167 CENTRO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR NRO. 162

El Director de Obras Municipales que suscribe, concede Permiso de Obra Menor al Sr. Héctor Vega Campusano, Alcalde de la comuna de Ovalle, en representación de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, , para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PLAZA ALGARROBOS BAJO", ubicada en Camino Público S/N de la Localidad de Algarrobos Bajo de la ciudad de Ovalle.

Proyecto a cargo de la Sra. Marcela Alejandra Moraga González, Arquitecto, Profesional SECPLAN .

Las obras comprenden:

- Construcción de senderos en pavimentación baldosa microvibrada y hormigón.
- Áreas recreativas en pasto sintético y piso de caucho.
- Mobiliario y equipamiento.
- Luminarias
- Construcción sombreadero.
- Conformación de áreas verdes.

Expediente revisado por el Sr. Fernando Mazuela Molinos, Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

Derechos Municipales pagados con la Orden de Ingreso Municipal Nro. 1044 de fecha 15/04/2026 por un monto de $1.709.666.- más $1.500 en estampillas, SEGÚN Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. -

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/FMM/kgg.-
Ovalle, 15 de Abril del 2026.-

FORMULARIO 1-6.4.

C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUÍDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE CERTIFICADO
163
FECHA
15/4/26
ROL SII
103-00030

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expedier N° 161 DE FECHA 24.03.2026

D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.

E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.

F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.

G) Los antecedentes que comprenden el expediente REGULARIZACIÓN N° 161 DE FECHA 24.03.2026

J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a HABITACIONAL

ubicada en calle/avenida/camino CALLE TAMAYA N° 342

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE

sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del

presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 76.25 m2,

2. Dejar constar Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----

----- Plazos de la autorización: ---- , cuando corresponda

(Ley 21.442 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. ADA PATRICIA MERY GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	☑ SÍ	☐ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	☐ SÍ	☐ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m^2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	76.25	----	76.25
REGULARIZADA TOTAL	76.25	----	76.25

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
☐	Autorizacion SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda
☐	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 21.442 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).

☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (especificar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turistico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN ANTIGUA CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959 N°163 CON FECHA 15/04/2026, DESTINADO A HABITACIONAL UBICADA EN CALLE TAMAYA N°342 DE LA CIUDAD DE OVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 76.25 M2.

GFO/FMM/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES

FMM.-

.....

.....

.....

.....

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
164
FECHA DE APROBACIÓN
15-Abr-2026
ROL S.I.I.
522-00016

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 187 DEL 16/04/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 655 de fecha 08-Abr-2022 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de Fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ---- de Fecha ---- (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° 473/2026 de fecha 02-Abr-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ----

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) GALPON AGRÍCOLA - VIVIENDA TRABAJADORES

Ubicado en la calle / avenida/ camino PARCELA N°6 N° S/N

Lote N° ---- , Manzana ---- , loteo o localidad COLONÍA AGRÍCOLA DEL LIMARÍ

sector (urbano o rural) RURAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 187 DEL 06/04/2026

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : NO CUENTA CON AUTORIZACIONES

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

ESPECIALES plazos de la autorización especial ---- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIÓN DE PERMISO GALPÓN AGRÍCOLA - VIVIENDA TRABAJADORES

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA ROCO Y CÍA LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. PATRICIO ROCO ARGANDOÑA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES		
----			DE FECHA 23-Ene-2018

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	----
	MODIFICACIÓN	247		MODIFICACIÓN	8.8148

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	----

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----
Etapas EJECUTADAS (indicar)	----		Etapas por ejecutar	----

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☑ SI	☐ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	----	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	1.737.17	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	----	----	----	----	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2.777,46	1.737,17	----	----	1.737,17
S. EDIFICADA TOTAL	2.777,46	1.737,17	----	----	1.737,17

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	2.544,71	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	1.737,17

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	280.000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	2.544,71	1.102,23	----	----	2.544,71	1.102,23
nivel o piso	2	232,75	634.94	----	----	232,75	634,94
nivel o piso	3	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----	----	----	----
TOTAL		2.777,46	1.737,17	----	----	2.777,46	1.737,17

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	78.55	----	2.698,91	----	----	----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	77.11	16.00	1.644,06	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☑ SÍ	☐ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	----	----	8.8148
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.01	----	0.01
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.01	----	0.02
DISTANCIAMIENTOS	S/ O.G.U.C.	S/ O.G.U.C.	S/ O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A	----	A
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	----	----	10
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.45	----	9.84
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	11
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☐ SÍ	☑ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	----	BOD. AGRICOLA	----	----	----
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		----				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		SALA VENTA				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN	----					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 8.8148 / 2000 X 11 = 0.048481 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 164.326.104.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 164.326.104.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.048481 % % DE CESIÓN o (b)	[(a)	=	$ 79.688.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	CASINO	TOTAL UNIDADES
1	4	6	1	N°	1	13

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	11	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		DISCAPACIDAD	1	----	----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-a	1.737,17	1.5	139.250.-	----	----	----	
----	----	----	----	----	----	----	
----	----	----	----	----	----	----	

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	----
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	----
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	241.900.922.-
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	3.628.514.-
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	----
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	----
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	3.628.514.-
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	----
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1057	FECHA :	15-Abr-2026	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	----
3°,4° y 5°	0,1	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	----
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	----
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	----
41 o más	0,5	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $79.688.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°70 DE FECHA 15/04/2026.-

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS, RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OOBRA NUEVA N°164 CON FECHA 15/04/2026, PROYECTO GALPÓN AGRÍCOLA, VIVIENDA PROPIETARIO Y TRABAJADORES UBICADA EN PARCELA N°6 S/N, COLONIA AGRÍCOLA DEL LIMARÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A1	R	Emplazamiento general, cuadros normativos y superficies	Estos planos reemplazan el total
A2	R	Planta ampliación galpón 1° piso	
A3	R	Planta ampliación galpón 2° piso	
A4	R	Fachada ampliación galpón	
A5	R	Cortes ampliación galpon, detalle puertas y ventanas	
A6	R	Planta ampliación galpón 1° piso	
A7	R	Planta SSHH y casino - Cubierta SSHH y casino	
A8	R	Arquitectura SSHH y casino - Elevación frontal - Elevación lateral izquierda	
		Elevación lateral derecha - Elevación posterior - Detalles puertas y ventanas	
A9	R	Lámina edificio de servicio - Corte A-A - Corte B-B - Detalle escantillón	
		Detalle cercha Metalcom tipo 1 - Detalle cercha Metalcom tipo 2 - Detalle cercha Metalcom tipo 3	
A10	R	Lámina de Bodega Agricola - Planta de arquitectura 1° piso - Planta de arquitectura 2°piso	
		Esquema de superficie 1°piso - Esquema de superficie 2° piso	
A11	R	Lámina de Bodega Agricola - Elevaciones - Cortes - Detalle puertas y ventanas	
A12	R	Lámina de Bodega Agricola - Planta cubierta	
E1	R	Planta de fundaciones ampliación galpón - Detalles de fundaciones, muro contención y radier	
E2	R	Planta de estructura 1°piso ampliación galpón - Detalles Pilares y arriostramientos	
E3	R	Planta de estructura 2°piso ampliación galpón - Detalles arriostramientos	
E4	R	Planta de estructura entrepiso ampliación galpón	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
E5 / R	Escantillones	
E6 / R	Detalles uniones perfiles tubest	
E7 / R	Lamina de edificio de Servicio - Planta de fundaciones	
E8 / R	Lamina de edificio de Servicio - Planta de estructuras	

E9 / R	Lamina de edificio de servicio - Planta de estructura de cubierta - Detalle de cerchas	
E10 / R	Lamina de bodega Agricola - Planta de fundaciones - Estructura de cubierta	
E11 / R	Lamina de bodega Agricola - Planta de estructura 1° piso - Planta de estructura de tabique 1° piso	
E12 / R	Lamina de bodega Agricola - Elevaciones estructurales - Cortes estructurales - Detalles estructurales	
E13 / R	Lamina de bodega Agricola - Planta de estructuras de entrepiso - Planta de estructura 2° piso	

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
165
FECHA DE APROBACIÓN
15-Abr-2026
ROL S.I.I
3071-00055

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 145 ingresada con fecha 18-Mar-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 325 de fecha 06-Mar-2026

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 547/2026 de fecha 15-Abr-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL (Especificar) 1 LOCAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 45.643 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino UBERLINDA BURROWS N° S/N Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD DE BARRAZA sector URBANO (urbano o rural) zona ZEU-2 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CECILIA DEL CARMEN ALFARO ÁLVAREZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. RICARDO ANDRE GUTIÉRREZ ARENAS	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	455	09-Nov-2004	TOTAL	389	23-Nov-2004

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	244

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	66	----	66	45.643	----	45.643
EDIFICADA TOTAL	66	----	66	----	----	----
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		45.643

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	111.643	----	111.643
EDIFICADA TOTAL	111.643	----	111.643

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	111.643
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	450

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	45.643		45.643
nivel o piso	----	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	66	45.643	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----	----	220	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.139	0.101	0.6	0.24
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.139	0.101	1.8	0.24
DISTANCIAMIENTOS	----	----	S/O.G.U.C.	----
RASANTE	70° - 45°	70° - 45°	S/O.G.U.C.	70° - 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	----	AISLADO
ADOSAMIENTO	17.4%	18.33%	S/O.G.U.C.	35.73%
ANTEJARDÍN	12.12	2.77	----	2.77
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.2	3.24	11	3.24
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	1	1 CADA 20	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	----	VIVIENDA	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	----	COMERCIAL	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		RESIDENCIAL				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		LOCAL. COM.				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 244 / 2000 X 11 = 1.34 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	--- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 427.790.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 427.790.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	1.34 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 5.732.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	1		----	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	167	25-Abr-2016
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
TOTAL	125	19-May-2016
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
E-3	33.178	1.5	185.333.-	----	----	----	----
G-3	12.467	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	8.459.524.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	126.892.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	126.892.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1048	FECHA:	15-Abr-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $5.732.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°69 DE FECHA 15/04/2026.-
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°165 CON FECHA 15/04/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL UBICADA EN UBERLINDA BURROWS S/N, LOCALIDAD DE BARRAZA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

FMM.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

Firma DOM

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre completo

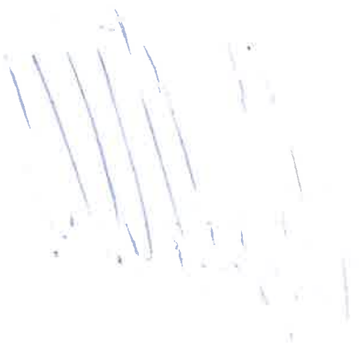

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
166
FECHA DE APROBACIÓN
16-Abr-2026
ROL S.I.I
242-00033

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 60 DE FECHA 06/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 146 de fecha 06-Feb-2026

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2408/2025 DEL 09/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 92.73 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino EL ROBLE N° 201 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN ENAMI sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. VICTOR ANDRES VILLARROEL ARAYA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. HÉCTOR MANUEL PATRICIO ARAYA VALENCIA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
ACOGIDO AL ART. 1.2.1 O.G.U.C.	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	145

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	92.73	----	92.73
S. EDIFICADA TOTAL	92.73	----	92.73

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0.33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	274

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	92.73	----	92.73
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		92.73	----	92.73

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	92.73	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	145 HAB/HA	450 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.33	0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.33	1.8

DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	O.G.U Y C.
RASANTE	CUMPLE	O.G.U Y C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	A/P/C
ADOSAMIENTO	CUMPLE	O.G.U Y C.
ANTEJARDÍN	CUMPLE	3.0
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.32	18.0
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	CUMPLE	O.G.U Y C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 145 / 2000 X 11 = 0.79 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 29.409.599.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 29.409.599.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.79 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	= $ 232.336.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha			vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	92.73	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	17.185.929.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	257.788.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	257.788.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	257.788.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1068	FECHA :	16-Abr-2026	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $232.336.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°166 CON FECHA 16/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN EL ROBLE N°201 POBLACIÓN ENAMI DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
167
FECHA DE APROBACIÓN
16-Abr-2026
ROL S.I.I
5001-00818

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 4 ingresada con fecha 06-Ene-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1178 de fecha 23-Jul-2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 192/2026 de fecha 05-Feb-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 81.43 m^2 y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL

ubicado en calle/avenida/camino MIRTHA GALLARDO SAAVEDRA N° 1191

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOTEO SANTA ANTONIA

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 3 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

--- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JOELIMAR BLANCO PALMA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ---- ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. LUIS DELGADO RIVERA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTUR/	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	279	19-Jul-2023	PARCIAL	70	28-feb-2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	371.3

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES) ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	58.60	58.60	58.60	81.43	----	81.43
EDIFICADA TOTAL	58.60	58.60	58.60	81.43	----	81.43
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		77.05

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	140.03	----	140.03
EDIFICADA TOTAL	140.03	----	140.03

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	77.05
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	188.5

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	77.05		77.05
nivel o piso	2	62.98	----	62.98

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	140.03	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	212.2	159.1	450	371.3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.3108	0.09	0.8	0.4087
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	0.4119	1.8	0.4119
DISTANCIAMIENTOS	3.55	3.0	3.0	3.0
RASANTE	70	70	70	70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A	A	A	A
ADOSAMIENTO	----	----	----	----
ANTEJARDÍN	3	3	3	3
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.6	6.0	18.0	6.0
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 186.42 / 2000 X 11 = 1.025 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	OBRA NUEVA	19-Jul-2023	NO APLICA %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1.025 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 16.085.034.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 16.085.034.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	1.025 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 164.920.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
G-3	81.43	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	15.091.666.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	226.375.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	226.375.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1010 / 1074	FECHA :	10/04/2026 - 16/04/2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $164.920.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 66 DE FECHA 10/04/2026.-
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. PATRICIO PASTEN ROJAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°167 CON FECHA 16/04/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN MIRTHA GALLARDO SAAVEDRA N°1191, LOTEO SANTA ANTONIA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/PPR/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

PPR.-.....

.....

.....

.....

.....

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

.....
GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
168
FECHA DE APROBACIÓN
16-Abr-2026
ROL S.I.I
553-00510

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 12 DE FECHA 13/01/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 54 de fecha 13-Ene-2026

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-38/2026 DEL 12/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 204.72 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino PARCELA N°2 LOTE 60-A N° S/N
Lote N° 60-A manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD DE LAGUNILLAS
sector RURAL (urbano o rural) zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA DÍAZ PASTÉN

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. KAREN FELISA PASTÉN GONZÁLEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. AXEL AYALA CARVAJAL	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. AXEL AYALA CARVAJAL	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	7 p	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	----

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	----

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	204.72	----	204.72
S. EDIFICADA TOTAL	----	----	----

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	204.72	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.211 m2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	204.72	----	204.72
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		----	----	204.72

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	204.72	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	---	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	---	---

DISTANCIAMIENTOS	O.G.U Y C.	O.G.U Y C.
RASANTE	O.G.U Y C.	O.G.U Y C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	O.G.U Y C.	O.G.U Y C.
ANTEJARDÍN	O.G.U Y C.	V
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4	O.G.U Y C.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	O.G.U Y C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 13 / 2000 X 11 = 0.07 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 3.904.482.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ ---- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	---- % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 52.449.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-4	204.72	1.5	133.343.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	27.297.978.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	409.469.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	409.469.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	409.469.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1077	FECHA :	16-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $52.449.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°168 CON FECHA 16/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN PARCELA N°2 LOTE 60-A S/N, LOCALIDAD DE LAGUNILLAS DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
169
FECHA DE APROBACIÓN
16-Abr-2026
ROL S.I.I
400-00008

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente DISTRIBUIDORA DE LICORES Y OFICINA N° 208 ingresada con fecha 15-Abr-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 490 de fecha 01-Abr-2026

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 546/2026 de fecha 14-Abr-2026, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, DISTRIBUIDORA DE LICORES Y OFICINA (Especificar) en ---- m², con una superficie total de permiso original de 518.23 m² y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino AVDA. MANUEL PEÑAFIEL N° 1307

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo SECTOR SALIDA NORTE

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CLAUDIA FABIOLA SILVA PENNA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- ---- DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ---- ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. EMILIO AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. EMILIO AROS PIZARRO	

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA	INSCRIPCIÓN REGISTRO N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	48.78	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	20.91

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	SE MODIFICA ESPACIO UTIL PARA LOCAL COMERCIAL AUMENTANDO LA SUPERFICIE CAMBIO DE TABIQUERIA DE METALCON EN LA UBICACIÓN QUE INDICAN LOS PLANOS.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN: PISO	EMPLAZADAS EN: SECTOR
CAMBIO DE TABIQUERIA	PRIMER PISO	SALA DE VENTAS
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS	PRIMER PISO	SALA DE VENTAS
----	----	----

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	21168

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 18.78 / 2000 X 11 = 0.04 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	259	04-Ago-2021	0.07 %
			%
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	0.04 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0.11 %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0.04 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 1.446.984.646

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.042 %

(g) $ 1.446.984.646.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.04 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 578.794.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	2.500.000.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	25.000.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	25.000.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1067	FECHA :	16-Abr-2026	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA N°169 CON FECHA 16/04/2026, PROYECTO DISTRIBUIDORA DE LICORES Y OFICINAS UBICADA EN AVDA. MANUEL PEÑAFIEL N°1307, SECTOR SALIDA NORTE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

FMM.-

.....

.....

.....

.....

.....

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

.....
Firma DOM

GLEN FLORES OWENS
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
170
FECHA DE APROBACIÓN
17-Abr-2026
ROL S.I.I
17-00024

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 191 DE FECHA 07/04/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1229 de fecha 04-Ago-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta,...) ---- de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-478/2026 DEL 03/04/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 CLUB DEPORTIVO (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 263.42 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a CLUB DE TENIS ubicado en calle/avenida/camino CALLE TOCOPILLA N° 470 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CENTRO DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-4 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCIÓN CLUB DE TENIS OVALLE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CLUB DE TENIS OVALLE LIMARÍ, SOCIAL Y CULTURAL			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. ALCIDES BALDEMAR AGUILERA CASANOVA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA NRO.1 DESIGNACIÓN DE CARGO DIRECTIVA CLUB DE TENIS OVALLE DE FECHA 20-Ene-2026 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A) ----

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. SEBASTIÁN JAVIER MORGADO VILCHES	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. SEBASTIÁN JAVIER MORGADO VILCHES	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. SEBASTIÁN JAVIER MORGADO VILCHES	

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	37.2 PERSONAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	84.285 M2/PER.

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	263.42 M2	----	263.42 M2
S. EDIFICADA TOTAL	263.42 M2	----	263.42 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	221.85 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	4..256 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	221.86 M2	----	221.86 M2
nivel o piso	2	41.56 M2	----	41.56 M2
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		263.42 M2	----	263.42 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	39.86 M2	223.56 M2	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	450 HAB/ HÁ	84.285 M2/PER.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	0.010
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.8	0.052
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.8	0.062

DISTANCIAMIENTOS		SEGÚN O.G.U Y C.	NO APLICA
RASANTE		SEGÚN O.G.U Y C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		A/P/C	AISLADO
ADOSAMIENTO		SEGÚN O.G.U Y C.	100%
ANTEJARDÍN		3.0	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		14.0	6.7 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1 CADA 20 M2 (12 EN TOTAL)	12(INCLUYE 2 EST. ACC. UNIV.)
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA (CASA CUIDADOR)	DEPORTE / CLUB DEPORTIVO	----	----	----	----
ACTIVIDAD		CLUB DE TENIS				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 84.285 / 2000 X 11 = 0.464 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 994.736.545.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(e)	$ 994.736.545.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0.464 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 4.611.282.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	CLUB	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	1	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	12	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	263.42	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	----
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	----
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	----
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	EXENTO
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1101 (IMPTO. ESTAMPILLAS)	FECHA :	17-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

*PERMISO DE EDIFICACIÓN EXENTO DE PAGO YA QUE SE ACOGE A LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°170 CON FECHA 17/04/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CLUB DE TENIS UBICADO EN CALLE TOCOPILLA N°470, CENTRO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
171
Fecha de Aprobación
21/4/26
ROL SII
252-00012

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 192 de fecha 08.04.2026

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1118 de fecha 21/4/26 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 70.351.- , según GIM N°: 72 , de fecha: 21/4/26)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64.68 m² ubicada en PASAJE SOLDADO YAEGER
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
---- N° 350 Lote Nº ---- manzana ----
localidad o loteo POB. JOSÉ TOMÁS OVALLE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. CORINA EMELIN PALOMINOS AGUILERA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales** (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	11.987.338.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	179.810.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1118	FECHA :	21/4/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE REGULARIZACIÓN ACOGIDA AL ART. 3° DEL TÍTULO DE LA LEY 20.898 N°171 DE FECHA 21/04/2026.

DSM/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
172
Fecha de Aprobación
22/4/26
ROL SII
1410-00016

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 159 de fecha 24/03/2026

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1127 de fecha 22/4/26 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 179.491.- , según GIM N°: 73 , de fecha: 22/4/26)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 100.76 m² ubicada en PJE. RODRIGO DE TRIANA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
---- N° 1366 Lote N° 17 manzana 6
localidad o loteo VILLA LAS AMÉRICAS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SR. EDINSON ORIEL GODOY RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURAN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	14.867.965.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	223.017.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1127	FECHA :	22/4/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE REGULARIZACIÓN ACOGIDA AL ART. 3° DEL TÍTULO DE LA LEY 20.898 N°172 DE FECHA 22/04/2026.

DSM/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
173
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
1400-00046

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 78 DE FECHA 13/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 02 de fecha 02-Ene-2026

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 43.85 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN

ubicado en calle/avenida/camino PJE. WENCESLAO VARELA N° 877

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA LOS GOBERNADORES

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-7 del Plan regulador COMUNAL
Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES

---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : TECHUMBRE COMITE VIRGEN DE LO VASQUEZ

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. OLGA ELENA ARAYA BARRAZA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
----	DE FECHA			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	4064	10-Mar-1984	RECEPCIÓN DEFINITIVA	78	15-Jun-1987

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	43.85	----	43.85
S.REPARADA TOTAL	43.85	----	43.85

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	39.00

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	120.06

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	43.85	----	43.85
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		43.85	----	43.85

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	43.85 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	----	450	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.8	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.8	NO PROCEDE
DISTANCIAMIENTOS	----	S/O.G.U.C.	NO PROCEDE
RASANTE	----	S/O.G.U.C.	NO PROCEDE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	A/P/C	NO PROCEDE
ADOSAMIENTO	----	S/O.G.U.C.	NO PROCEDE
ANTEJARDÍN	----	3	NO PROCEDE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	18	3.50
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	1	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	NO PROCEDE

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA	REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☑ Otro (especificar)	PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR PPPF D.S255-2006

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.107.307.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	71.033.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	71.033.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	71.033.-

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1129	FECHA :	22-Abr-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/GVU/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°173 CON FECHA 22/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN PJE. WENCESLAO VARELA N°877, VILLA LOS GOBERNADORES DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/GVU/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
174
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
691-00064

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 767 DE FECHA 15/12/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 142 de fecha 29-Ene-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ---- de fecha ____ (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2364/2025 DEL 02/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 64.84 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino LOS JAZMINEZ N° 340 Lote N° ---- manzana 6 localidad o loteo LOCALIDAD DE SOTAQUÍ sector URBANO (urbano o rural) zona ZEU-2 / ZR-RM del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°10- PROPUESTA VIVIENDA TIPO - CONSTRUCCIÓN SITIO RESIDENTE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. DESIDERIO DEL CARMEN MUÑOZ BARRAZA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA ____	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.24	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	115.51

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	----

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.84	----	64.84
S. EDIFICADA TOTAL	64.84	----	64.84

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	64.84	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	242

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	64.84	----	64.84
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		64.84	----	64.84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	64.84 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	5.32	220 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.27	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.27	1.8

DISTANCIAMIENTOS		4.94 M	----
RASANTE		70°	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADA	AISLADA
ADOSAMIENTO		40°	----
ANTEJARDÍN		3.00 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.72 M	11 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	5 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 115.51 / 2000 X 11 = 0.635 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 4.594.777.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.635 %

$ 4.594.777.-		0.635 %		$ 29.190.-	
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	64.84	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	6.441.011.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	96.615.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	96.615.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	96.615.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1139	FECHA :	22-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE $29.190.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°75 DEL 22/04/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°174 CON FECHA 22/04/2026, CORRESPONDIENTE A PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S.N°10

DSM/GVU/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
175
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
372-00020

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 86 DE FECHA 18/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 377 de fecha 22-Feb-2021

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN

ubicado en calle/avenida/camino JULIO II N° 923

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA LA PAZ II ETAPA

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-7 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES

---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. EMILIA DEL CARMEN CORTES BARRAZA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----	DE FECHA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	7085	25-May-1991	RECEPCIÓN DEFINITIVA	33	20-Jun-1991

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00	----	39.00
S.REPARADA TOTAL	39.00	----	39.00

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	57.00 M2

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	111.52 M2

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00	----	39.00
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		39.00	----	39.00

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14.00 M	P.R.O	3.70 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA	REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.091.826.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	70.918.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	----
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	70.918.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1150	FECHA :	22-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS , INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/FMM/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°175 CON FECHA 22/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN JULIO II N°923 VILLA LA PAZ II ETAPA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.5. P.Rep.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE
REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
176
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
354-00021

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 87 DE FECHA 18/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1636 de fecha 02-Sep-2019

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN
ubicado en calle/avenida/camino LAS CANTERAS N° 376
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA EL LIBERTADOR
sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CAROLINA PILAR TAPIA OLIVARES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
----	DE FECHA			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	0	31-Ago-1978	RECEPCIÓN DEFINITIVA	33	30-Nov-1978

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00	----	39.00
S.REPARADA TOTAL	39.00	----	39.00

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	42.30 M2

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	138.179 M2

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00	----	39.00
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		39.00	----	39.00

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.71 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD REPARACION		----				
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.112.375.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	71.124.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	71.124.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	71.124.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1148	FECHA :	22-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/GVU/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°176 CON FECHA 22/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN LAS CANTERAS N°376, VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/GVU/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
177
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
1317-00007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 98 DE FECHA 25/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 10 de fecha 03-Ene-2019

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 32.02 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN

ubicado en calle/avenida/camino JUAN GUZMAN CRUCHAGA N° 669

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POB. CARMELITANA

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES

---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. NANCY ELIZABETH PIZARRO CASTILLO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----			----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---		
---	DE FECHA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
---	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3646	07-Oct-1980	RECEPCIÓN DEFINITIVA	19	13-Nov-1980

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	32.02	----	32.02
S.REPARADA TOTAL	32.02	----	32.02

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	26.45 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	102.01 M2

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	32.02	----	32.02
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		32.02	----	32.02

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	32.02 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.10 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD REPARACION		----				
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.119.478.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	71.195.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	71.195.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	71.195.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1147	FECHA :	22-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/CSP/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°177 CON FECHA 22/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN JUAN GUZMAN CRUCHAGA N°669, POB. CARMELITANA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/CSP/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

FORMULARIO 2-4.2. P.A.M.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
178
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
111-00019

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 202 DE FECHA 13/04/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 177 de fecha 05-Feb-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha _____ (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha _____ (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-521/2026 DEL 10/04/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar LOCAL COMERCIAL (Especificar) 1 RESIDENCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 341.03 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL RESIDENCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE VICUÑA MACKENNA N° 772 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZC-3 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SRA. SILVIA BETSABE ALCAYAGA GUERRERO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. EMILIO AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. EMILIO AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. EMILIO AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN ANTIGUA	31	29-Ene-2016	EDIFICACIÓN ANTIGUA TOTAL	31	29-Ene-2016

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	14.67	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	111.84

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	401.54	----	401.54	341.03	----	341.03
EDIFICADA TOTAL	----	----	----	----	----	----
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		341.03

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	742.57	----	742.57
EDIFICADA TOTAL	742.57	----	742.57

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	491.95

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1240.37

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	109.18	----	109.18
nivel o piso	2	231.85	----	231.85
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	341.03	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	131.68	111.84	600	243.52
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.32	0.27	1.0	0.59
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.32	0.27	7.0	0.59

DISTANCIAMIENTOS	----	*CUMPLE*	*O.G.U.C.*	----
RASANTE	----	*CUMPLE*	*O.G.U.C.*	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	----	----	----
ADOSAMIENTO	*APLICA*	*APLICA*	*40%*	*CUMPLE*
ANTEJARDÍN	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*O.G.U.C.*	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	*8.04*	*18*	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	*4 - habitacional*	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	*4 - habitacional*	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACION		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar ----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) *111.84* / 2000 X 11 = *0.62* %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ *163.612.994.-*	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ *163.612.994.-* AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	*0.62* % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ *1.014.400.-* APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
01	03	----	----		----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
OBRA MENOR	327	12-Jul-2017
----	----	
----	----	

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
DEF. TOTAL	287	07-sep-2017
----	----	
----	----	

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	141.03	1.5	260.056.-	----	----	----	----
G-3	200.00	1.5	185.722.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	73.820.097.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1.107.301.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	1.107.301.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	1.107.301.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1141	FECHA :	22-Abr-2026	

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE $1.014.400.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°76 DEL 22/04/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°178 CON FECHA 22/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN CALLE VICUÑA MACKENNA N°772 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

(Archivo Registro Correlativo Permisos N°179 / 2026)

El Director de Obras Municipales (S) que suscribe, certifica que:

Se autoriza de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4.2.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ***Cambio de Destino TOTAL de vivienda de HABITACIONAL a COMERCIAL*** *propiedad ubicada en Calle Arauco N°174 de la ciudad de Ovalle, Rol de Avalúo S.I.I. 66-00031, según solicitud ingreso Nro. 219 de fecha 16/04/2026.*

El Cambio de Destino no requiere de la tramitación de Recepción Definitiva.

Los Derechos Municipales de Autorización de Cambio de Destino por un monto de 2 U.T.M. equivalente a $139.778.- (Valor U.T.M. Abril 2026 $69.889.-) según Ordenanza de Derechos Municipales 2026 Art. 15 punto 7 fueron pagados con la Orden de Ingreso Municipal N°1149 de fecha 22/04/2026.

Según Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público pagó un monto de $80.663.- con la Orden de Ingreso Municipal N°78 de fecha 22/04/2026.

Expediente revisado por el Sr. Fernando Mazuela Molinos, Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

En virtud del:
- Informe final N°269/2018 de fecha 06 de julio de 2018 (Punto 1.2, Página 16) de la Contraloría Regional de Coquimbo,
- El Dictámen 021213N15 de fecha 17.03.15, de la misma entidad,
- El Art. 76 Y 82 Letra B) de la Ley 18.883 de fecha 29.12.89, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Decreto Alcaldicio N°14.739 de fecha 08.10.24 que designa Subrogancia del Director de Obras Municipales titular, extiendo la presente autorización de Cambio de Destino a petición expresa de la propietaria ***Sra. María del Rosario Escobar Azua,***

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DSM/FMM/kgg.-

Ovalle, 22 de abril del 2026.-

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
180
FECHA DE APROBACIÓN
22-Abr-2026
ROL S.I.I
310-00007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 210 DE FECHA 15/04/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 932 de fecha 04-Jun-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ____ (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-520/2026 DEL 10/04/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar LOCAL COMERCIAL (Especificar) 1 LOCAL COMERCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 1025.43 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE VICUÑA MACKENNA N° 1280-1340 Lote N° 7 Y 8 FUSIONADO manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZU -2 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL POLANCO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA EMILIA DABED LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SR. PATRICIO POLANCO TAPIA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	MANDATO GENERAL	
----	DE FECHA	24-Sep-2024	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1 O.G.U. Y C.	----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	87	03-Oct-2011	DEFINITIVA	115	02-Abr-2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	25	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	----

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2385.98	----	2385.98	1025.43	----	1025.43
EDIFICADA TOTAL	2385.98	----	2385.98	1025.43	----	1025.43
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		1025.43

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3.411,41	----	3.411,41
EDIFICADA TOTAL	3.411,41	----	3.411,41

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	5.772.34

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	10126.10

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	1.025,43	----	1.025,43
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	----	----	1.025,43	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----	N/A	450	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	N/A	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.23	0.1	0.8	0.35
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.23	0.1	1.8	0.35

DISTANCIAMIENTOS	*S/O.G.U.C.*	*S/O.G.U.C.*	*S/O.G.U.C.*	*S/O.G.U.C.*
RASANTE	*70°*	*70°*	*70°*	*70°*
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	*A*	*A*	*A-P-C*	*A*
ADOSAMIENTO	*34.3*	*5.7*	*40%*	*40%*
ANTEJARDÍN	*5*	*3*	*3*	*3*
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	*11.30*	*14*	*11.30*
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	----	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	----	----	----	----	----	----

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----
ACTIVIDAD AMPLIACION		----
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) *21.920* / 2000 X 11 = *0.120559* %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	*0.12* %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 2.667.646.917.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ ---- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	*0.12* % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ *3.216.089.-* APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☑ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
----	2	----	----		----	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	11	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	2		----	----	----	----

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO AMPLIACIÓN	*87*	*03-Oct-2011*
----	----	
----	----	

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
DEF. TOTAL	*18*	*02-Feb-2000*
DEFINITIVA	*115*	*02-Abr-2025*
----	----	

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-a	*1.025,43*	*1.5*	*139.542.-*	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	*143.090.553.-*
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	*2.146.358.-*
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	*2.146.358.-*
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	*2.146.358.-*
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO *1134 / 1135 (ESTAMPILLAS)*	FECHA :	*22-Abr-2026*	

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGUN LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO PAGO UN MONTO DE $3.216.089.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°74 DEL 22/04/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°180 CON FECHA 22/04/2026, EN LOCAL COMERCIAL UBICADA EN CALLE VICUÑA MACKENNA N°1280-1340, LOTE 7 Y 8 FUSIONADO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/FMM/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

FORMULARIO 1-6.4. C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUÍDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE CERTIFICADO
181
FECHA
23/4/26
ROL SII
42-00007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expedier N° 118 DE FECHA 04/03/2026

D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.

E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.

F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.

G) Los antecedentes que comprenden el expediente REGULARIZACIÓN N° 118 DE FECHA 04/03/26.

J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a CENTRO DE CAPACITACIÓN ubicada en calle/avenida/camino CALLE DAVID PERRY N° 547 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 335.93 m2.

2. Dejar constar Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----

---- Plazos de la autorización: ----, cuando corresponda

(Ley 21.442 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CARMEN GLORIA GALLEGUILLOS ALFARO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

3.3 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.	
SR. CARLOS TAPIA DURÁN		
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	30-4	Primera

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	☑ SÍ	☐ NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	☐ SÍ	☐ NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m^2)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	335.93	----	335.93
REGULARIZADA TOTAL	335.93	----	335.93

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Listado de Documentos y Planos numerados.
☑	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)
☑	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)
☐	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.
☑	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
☑	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)
☑	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
☑	Especificaciones Técnicas resumidas.
☐	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).
☐	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC
☐	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC
☐	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC
☐	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
☐	Autorizacion SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda
☐	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC
☐	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC
☐	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 21.442 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).

☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros (especificar)	

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SOLO VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA O.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO.
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15 DE LA MISMA ENTIDAD.
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA, DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959 N°181 DE FECHA 23/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN CALLE DAVID PERRY N°547 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/FMM/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES

FMM.-

.....

.....

.....

.....

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
182
Fecha de Aprobación
23/4/26
ROL SII
740-00210

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 152 de fecha 20/3/26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1158 de fecha 23/4/26 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 25 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42.92 m² ubicada en EL OLIVO - CERRILLOS DE TAMAYA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---- N° ST 55 Lote N° 55 manzana 5 localidad o loteo VILLA LOS GOMEROS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. LORENA A. GUTIÉRREZ CASTILLO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	7.954.492
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	119.317
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	29.829
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			29.829
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1158	FECHA :	23/4/26	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE REGULARIZACIÓN ACOGIDA AL ART. 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY 20.898 N°182 DE FECHA 23/04/2026.

DSM/GVU/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES * CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
183
FECHA DE APROBACIÓN
27-Abr-2026
ROL S.I.I
390-00019

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 836 DE FECHA 19/12/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1567 de fecha 07-Oct-2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 81 b vigente, de fecha 18-Nov-2025 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°XXXX-24-MCA 001 REV A de fecha 2026 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-1852/2025 DEL 23/09/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV BÁSICO CERTIFICADO N°29/2025 DE FECHA 25/11/2025 QUE CERTIFICA APLICACIÓN SILENCIO POSITIVO.

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 LOCAL COMERCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 1.273,90 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL TALHUEN N° 629 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA LOCAL COMERCIAL

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. MAURO FRANCISCO MANFREDI CARRASCO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. CARLOS DÍAZ ALEGRÍA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. CARLOS DÍAZ ALEGRÍA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. CARLOS DÍAZ ALEGRÍA	

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SRA. IRENE MACHUCA HERRERA	40-04	1RA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	202465635	2DA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
SR. RODRIGO ALLENDE ALMARZA		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	329 Personas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	386.40 Hab/ha.

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	BÁSICO	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	1.273,90 M2	----	1.273,90 M2
S. EDIFICADA TOTAL	1.273,90 M2	----	1.273,90 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	1.273,90 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	2.569,59 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	1.273,90 M2	----	1.273,90 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		1.273,90 M2	----	1.273,90 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	1.273,90 M2	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	HAB/HA	HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.50	0.80
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.50	1.80

DISTANCIAMIENTOS		Distanciamiento mínimo 3.00 mts	2.6.3. O.G.U.C. minimo 3.00 mts
RASANTE		70°	2.6.3. O.G.U.C. desde IV a IX - 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado	Aislado - Pareado - Continuo
ADOSAMIENTO		Sistema de Agrupamiento Aislado	2.6.2. O.G.U.C. No exceder 40%
ANTEJARDÍN		Minimo 3.00 mts.	Minimo 3.00 mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		7.00 mts	18.00 mts
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		20	1 cada 60 m2 construidos (2 Estac.)
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		18	1 bicicleta cada 10 automoviles (0)
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	carga y desc	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2 dentro de cuota exigida	De 20 hasta 50.2 Estac.

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Area verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	Comercial	----	----	----	----
ACTIVIDAD		Local Comercial				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		Menor				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 886.40 / 2000 X 11 = 4.88 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 215.482.091.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.00 %

(e)	$ 215.482.091.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	4.88 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 10.515.526.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	1	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	20	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	18		Accesible	2	Carga y descarga	2

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☑ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	1.273,90	1.5	183.954.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	234.339.001.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	3.515.085.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	3.515.085.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	1.054.526.-
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	2.460.560.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1188	FECHA :	27-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE $10.515.526.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. RODRIGO TAPIA CASTAÑEDA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°183 CON FECHA 27/04/2026, CORRESPONDIENTE A PROYECTO CONSTRUCCIÓN LOCAL COMERCIAL UBICADA EN CALLE EL TALHUEN N°629 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/RTC/kgg.-

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHILE

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
184
FECHA DE APROBACIÓN
27-Abr-2026
ROL S.I.I
491-00019

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 122 DE FECHA 06/03/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 304 de fecha 25-Feb-2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta,...)
---- de fecha ----
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-81/2026 DEL 19/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 292.36 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL

ubicado en calle/avenida/camino LOS LLANOS DE LA CHIMBA N° S/N

Lote N° 1 - A - 31 manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD LA CHIMBA ALTO

sector RURAL (urbano o rural) zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES

---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ANTONIO CHACON MOSJOS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	14.08

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	----

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	292.36 M2	----	292.36 M2
S. EDIFICADA TOTAL	292.36 M2	----	292.36 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	292.36 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	11.880 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----	----
nivel o piso	-2	----	----	----
nivel o piso	-3	----	----	----
nivel o piso	-4	----	----	----
nivel o piso	-5	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	292.36 M2	----	292.36 M2
nivel o piso	2	----	----	----
nivel o piso	3	----	----	----
nivel o piso	4	----	----	----
nivel o piso	5	----	----	----
nivel o piso	6	----	----	----
nivel o piso	7	----	----	----
nivel o piso	8	----	----	----
nivel o piso	9	----	----	----
nivel o piso	10	----	----	----
TOTAL		292.36 M2	----	292.36 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC.	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	292.36 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA

DISTANCIAMIENTOS	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	----	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	SEGÚN SECTOR	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	----	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	SEGÚN RASANTE	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Area verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 8.0 / 2000 X 11 = 0.044 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 40.707.792.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

$ 40.707.792.-		0.044 %	=	$ 17.904.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha			vigente hasta	
☐ Otro ; especificar	----					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	292.36	1.5	259.511.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	75.870.635.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	1.138.059.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	1.138.059.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	1.138.059.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1185	FECHA :	27-Abr-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $17.904.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°92 DE FECHA 27/04/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°184 CON FECHA 27/04/2026, CORRESPONDIENTE A PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR UBICADA EN LOS LLANOS DE LA CHIMBA S/N LOTE 1-A-31, LOCALIDAD DE LA CHIMBA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/FMM/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
185
Fecha de Aprobación
27/4/26
ROL SII
431-00012

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 147 de fecha 20.03.2026

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1187 de fecha 27/4/26 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 202.405.- , según GIM N°: 83 , de fecha: 27/4/26)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 66.30 m² ubicada en PJE. LAS TRANQUERAS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---- N° 836 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo SECTOR BLEST GANA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SRA. MARIA CRISTINA TORREJON CORTÉS	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----	----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales** (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	17.077.554.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	256.163.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1187	FECHA :	27/4/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE REGULARIZACIÓN ACOGIDA AL ART. 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY 20.898 N°185 DE FECHA 27/04/2026.

DSM/GVU/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES - CHILE

SEBASTIAN MORGADO VILCHES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN : DE COQUIMBO

N° DE RESOLUCIÓN
186
FECHA APROBACIÓN
28-Abr-2026

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 869 DEL 31.12.25

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 687 de fecha 14-Abr-2022

E) El Informe Favorable N° ---- del Revisor Independiente, de fecha ----

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) HOSPEDAJE - CABAÑAS - MOTEL ubicado en calle/avenida/camino D-545 N° ---- Lote N° 9 manzana ---- localidad /loteo/condominio/sector FUNDO ESPERANZA - LOCALIDAD DE LAGUNILLAS Zona AR-1 / ZR- I del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 869 DEL 31.12.25

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : HOSPEDAJE - CABAÑAS - MOTEL - LAGUNILLAS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. EDUARDO ENRIQUE VÉLIZ ROJAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ----			
----	DE FECHA			

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
SRA. PATRICIA ROJAS CUTURRUFO	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	29	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	56	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	----
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ ☑ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	3
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	SÍ	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	----	504.81

EDIFICADA TOTAL	----	----	504.81
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			504.81
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			5000

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		0	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.1	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.1	NO SE CONTEMPLA
DISTANCIAMIENTOS		3.5	SEGÚN O.G.U. Y C.
RASANTE		MENOR A 70	SEGÚN O.G.U. Y C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO		SIN ADOSAMIENTO	SEGÚN O.G.U. Y C.
ANTEJARDIN		3.35	NO REGULA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		13	NO REGULA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	NO REGULA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	0	NO REGULA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HOSPEDAJE	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		COMERCIAL				
ESCALA ART 2.1.36. OGUC		BÁSICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	A DEFINIR	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 56 / 2000 X 11 = 0.308 %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; especificar	----				

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar ----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	MOTEL	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----		1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	13	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		----	----	----	----

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☑ OTROS (especificar)	INFORME TÉCNICO D.O.M.	

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
P-3	148.81	1.5	259.511.-
G-3	356.00	1.5	185.333.-
----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud			$	156.894.-
Monto que correspondiente al	10	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	1202		FECHA :	28-Abr-2026

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: cálculo Derechos Municipales (ARTÍCULO PARTICIPACIONES ESPECIALES)
$104.596.379.- Presupuesto
$1.568.945.- 1.5% Derechos Municipales
$1.568.945.- Derechos Municipales

$ 156.894.- Derechos Municipales Anteproyecto (10%)

Expediente revisado por el Sr. Álvaro Millahuala Perez, Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo con la Ley N°21.718 de Agilización de Permisos de Edificación, vigente desde el 14 de enero de 2025, la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) para este Permiso sólo verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas (Art. 116 de la L.G.U.C.) aplicables al proyecto. La responsabilidad de asegurar que el Permiso cumple con las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas recae en los profesionales que intervinieron en la solicitud del Permiso. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

En virtud del:
- Informe final N°269/2018 de fecha 06 de julio de 2018 (punto 1.2, página 16) de la Contraloría Regional de Coquimbo,
- El Dictámen 021213n15 de fecha 17.03.15, de la misma entidad,
- El Art. 76 y 82 letra b) de la Ley 18.883 de fecha 29.12.89, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- Decreto Alcaldicio N°14.739 de fecha 08.10.24 que designa subrogancia del Director de Obras Municipales titular, apruebo la presente Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación - Obra Nueva N°186 con fecha 28/04/2026, correspondiente a proyecto construcción Hospedaje - Cabañas - Motel ubicada en Ruta D-545 Lote 9, Fundo Esperanza, Localidad de Lagunillas de la Ciudad de Ovalle.

DSM/AMP/ kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
187
FECHA DE APROBACIÓN
29-Abr-2026
ROL S.I.I
2024-00004

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 120 ingresada con fecha 05-Mar-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 2077 de fecha 29-Dic-2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° 327/2026 de fecha 27-Feb-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 32.96 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE ALBERTO BLEST GANA N° 350 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO (urbano o rural) zona ZU - 3 del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. SILVIA DE LAS MERCEDES DIAZ TOLEDO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	23 y 23-A	1977	TOTAL	10	05-May-1978

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.30	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	144.19

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	01

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES) ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	89.51	----	89.51	32.96	----	32.96
EDIFICADA TOTAL	89.51	----	89.51	32.96	----	32.96
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			89.51	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		32.96

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	122.46	----	122.46
EDIFICADA TOTAL	122.46	----	122.46

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	122.46
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	170.61

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	PRIMERO	122.46		122.46
nivel o piso	----	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	122.46	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	195.77	144.19	450	339.95
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NA	NA	NA	NA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.525	0.247	0.8	0.77
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.525	0.193	1.8	0.718
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	NO APLICA	O.G.U.C. Art.2.6.3	----
RASANTE	APLICA	CUMPLE	O.G.U.C. Art.2.6.3	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREO	PAREO	A/P/C	Adosamiento
ADOSAMIENTO	----	53.47%	OGUC 40%	61.88 %
ANTEJARDÍN	2	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	3.25	18	3.83
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	CASA HABIT.	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	CASA HABIT.	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR; ----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 144.19 / 2000 X 11 = 0.79 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 1-2.1.

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 23.515.762.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ 23.515.762.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	x	0.79 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 185.774.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN	103	1995
----	----	
----	----	
----	----	

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		----	
OTRO (especificar):	----	----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
D-3	16.48	1.5	259.511.-	----	----	----	----
E-3	16.48	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	7.331.029.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	109.965.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	109.965.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1213	FECHA :	29-Abr-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE $185.774.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°84 DE FECHA 29/04/2026.-

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. PATRICIO PASTEN ROJAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°187 CON FECHA 29/04/2026, CORRESPONDIENTE A AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN CALLE ALBERTO BLEST GANA N°350, POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/PPR/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

PPR.-
.....
.....
.....
.....

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

TIMBRE

Firma DOM

DANILO SEGOVIA MORGADO
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
188
FECHA DE APROBACIÓN
30-Abr-2026
ROL S.I.I
14-00021

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente REMODELACIÓN LOCAL COMERCIAL N° 227 ingresada con fecha 22-Abr-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1295 de fecha 22-Jun-2023

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ---- ,emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° R.CO-617/2026 de fecha 22-Abr-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, LOCAL COMERCIAL (Especificar) en ---- m², con una superficie total de permiso original de 101.97 m² y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE TOCOPILLA N° 179-181 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO (urbano o rural) zona ZC-2 del Plan regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. NIVALDO ANTONIO PERINES ESPINOZA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA ----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----	ANTE EL NOTARIO SR (A) ----			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	----

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	SE CONSTRUYEN 2 BAÑOS EN TABIQUERIA DE METALCON

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
BAÑOS	CERÁMICO	INTERIOR
----	----	----
----	----	----

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	101.97

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ---- / 2000 X 11 = ---- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

O.G.U.C. Art.2.6.3.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	----		---- %
	----		---- %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	---- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ ----

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ ---- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	---- % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ ---- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	2.041.800.-
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	20.418.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	----
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	20.418.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1231	FECHA :	30-Abr-2026	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA N°188 CON FECHA 30/04/2026, PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE TOCOPILLA N°179-181 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/LRG/kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:
LRG.-
.....
.....
.....
.....

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

.....
Firma DOM

DANILO SEGOVIA MORGADO
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FORMULARIO 2-4.5. P.Rep.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
189
FECHA DE APROBACIÓN
30-Abr-2026
ROL S.I.I
366-00014

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 76 DE FECHA 13/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1038 de fecha 22-Abr-2019

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 52.68 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN

ubicado en calle/avenida/camino 11 DE SEPTIEMBRE N° 313

Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA COBRESAL

sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES

---- plazos de la autorización especial ----

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AGRUPACIÓN DE MUJERES VILLA TUQUÍ

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SR. HECTOR ENRIQUE LOYOLA MONARDEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		----	----

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ---

---- DE FECHA ----

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	4476	12-Jul-1988	TOTAL	47	21-Dic-1988

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	2

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	52.68 M2	----	52.68 M2
S.REPARADA TOTAL	52.68 M2	----	52.68 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	45.87

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	120.06

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	52.68	----	52.68
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		52.68	----	52.68

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	52.68 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	----	450	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.8	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.8	NO PROCEDE
DISTANCIAMIENTOS	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
RASANTE	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	A/P/C	NO PROCEDE
ADOSAMIENTO	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
ANTEJARDÍN	----	3	NO PROCEDE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	14	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	1	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	NO PROCEDE

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA	REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☑ Otro (especificar)	PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR D.S 255-2006

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.107.308.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	71.073.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	71.073.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	71.073.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1237	FECHA :	30-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPULVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/CSP/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°189 CON FECHA 30/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN 11 DE SEPTIEMBRE N°313, VILLA COBRESAL DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/CSP/kgg.-

TIMBRE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN

REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
190
FECHA DE APROBACIÓN
30-Abr-2026
ROL S.I.I
1443-00005

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 79 DE FECHA 13/02/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 849 de fecha 02-May-2017

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 23.92 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino PJE. LUIS FELIPE MASNATA N° 419 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo VILLA TUQUÍ sector URBANO (urbano o rural) zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (Comuna o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : TECHUMBRE AGRUPACIÓN DE MUJERES VILLA TUQUÍ

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. GUACOLDA VICTORIA VILLALOBOS PALLEROS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ---			
----	DE FECHA			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	7752	23-Mar-1994	TOTAL	171	12-Ago-1994

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	23.92	----	23.92 M2
S.REPARADA TOTAL	23.92	----	23.92 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	37.44

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	120.7

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	23.92	----	23.92
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		23.92	----	23.92

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2 1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	23.92 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	----	450	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.8	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.8	NO PROCEDE
DISTANCIAMIENTOS	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
RASANTE	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	A/P/C	NO PROCEDE
ADOSAMIENTO	----	S/O.G.U.C	NO PROCEDE
ANTEJARDÍN	----	3	NO PROCEDE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	18	4.25
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	1	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	NO PROCEDE
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	NO PROCEDE

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)						☑ SI	☐ NO
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO	REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD	REPARACION		----				
ESCALA	PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA	REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☑ Otro (especificar)	PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR D.S 255-2006

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		$	7.107.308.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	$	71.073.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	----
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	71.073.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	----
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	71.073.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1238	FECHA :	30-Abr-2026	

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

DSM/GVU/kgg.-

FORMULARIO 2-4.5. **P.Rep.**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR,

APRUEBO EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°190 CON FECHA 30/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN PJE. LUIS FELIPE MASNATA N°419, VILLA TUQUÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM/GVU/kgg.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DANILO SEGOVIA MORGADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
191
FECHA DE APROBACIÓN
30/4/26
ROL S.I.I.
178-00286

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : OVALLE

REGIÓN: Coquimbo

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Mod. O. Menor N° 183

D) El certificado de informaciones previas N° 1593 de fecha 28.08.2019 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ..... (cuando corresponda)

F) Otros (especificar) ----

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS (especificar): AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Ubicado en la calle / avenida/ camino CESAR OLIVARES N° 2307

Lote N° ---- , Manzana ---- , loteo o localidad VILLA BICENTENARIO II ETAPA

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente Mod. Obra Menor N° 191 / 2026

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente , según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

plazos de la autorización especial ---- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. PEDRO LEYTON VELIZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----			
----	DE FECHA			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURAN	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURAN	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURAN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

DE VIVIENDA SOCIAL	✓	**DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA**	
DE VIVIENDA PROGRESIVA		**DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF** (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)	

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	0
AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN MODIFICADO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	0

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			SÍ	NO ✓
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		m^2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	1.10	m^2		

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO - INCLUIDA LA AMPLIACION (m^2)	117.08	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m^2)	22.87

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m^2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. AMPLIADA por nivel o piso		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1 PISO	----	----
nivel o piso	2 PISO	21.77	22.87
nivel o piso	3 PISO		
TOTAL		21.77	22.87

5.2 ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR (1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO	SÍ ✓	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO ✓	SÍ	PARCIAL

5.3 ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR (1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO	SÍ ✓	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO ✓	SÍ	PARCIAL
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO ✓	SÍ	PARCIAL

5.4 DECLARACIONES (incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	SÍ	NO ✓
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1959	SÍ ✓	NO

(Nota: No podrán acogerse a este permiso simplificado, las ampliaciones que, sumadas con la de la vivienda original, superen los 140 m2, según lo dispuesto en el Art. 6.1.11. de la OGUC)

5.5 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

PERMISO

CLASIFICACIÓN	m^2
G-5	21.77

CLASIFICACIÓN	m^2
----	----

CLASIFICACIÓN	m^2
----	----

MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2
G-5	22.87

CLASIFICACIÓN	m^2
----	----

CLASIFICACIÓN	m^2
----	----

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN		
☐ OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
G-5	1.10	1.5	107.697.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	----
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	----
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	118.466.-
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	1.777.-
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	----
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	----
(g)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		$	1.777.-
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)	$	----
(i)	**SUBTOTAL 5** [(g)-(h)]			----

(j)	REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(i)x(50%)]		889.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(i) - (j)]		$ 889.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1239	FECHA :	30/4/26

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMiV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

EN VIRTUD DEL:
- INFORME FINAL N°269/2018 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 (PUNTO 1.2, PÁGINA 16) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO,
- EL DICTÁMEN 021213N15 DE FECHA 17.03.15, DE LA MISMA ENTIDAD,
- EL ART. 76 Y 82 LETRA B) DE LA LEY 18.883 DE FECHA 29.12.89, QUE APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
- DECRETO ALCALDICIO N°14.739 DE FECHA 08.10.24 QUE DESIGNA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TITULAR, APRUEBO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS N°191 CON FECHA 30/04/2026, EN PROPIEDAD UBICADA EN CESAR OLIVARES N°2307, VILLA BICENTENARIO II ETAPA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

DSM / LRG / kgg.-

REVISORES MUNICIPALES:

LRG.-

TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – CHILE

Firma DOM

DANILO SEGOVIA MORGADO

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	ARQUITECTURA (PLANTAS)	----
02	R	ESTRUCTURA (PLANTAS - DETALLES)	----
01	E	ARQUITECTURA (PERMISO OTORGADO)	----
02	E	ESTRUCTURA (PERMISO OTORGADO)	----
----	----	----	----
----	----	----	----

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	FORMULARIO UNICO EDIFICACIÓN (INE)	----
A	PLANO COMPARATIVO PLANTAS	----
A	LAMINA ANEXA CUADRO DE SUPERFICIES	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----